



## ¿Cómo son y para qué se celebran las elecciones a la Asamblea Nacional de Cuba?

*Las formas de la democracia, como las elecciones, son un escenario donde operan como las puras apariencias sin contenido que son, para recubrir la ominosa verdad de un régimen dictatorial que vulnera de manera sistemática los derechos humanos de su población, en todos los órdenes de la existencia.*

10  
Página



Felipe Galli

Estudiante de Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires. Abiertamente LGBT. Se dedica al análisis electoral y al periodismo político de manera independiente. Cofundador del medio @PoliticaCarta

Este 26 de marzo, tendrán lugar en Cuba las elecciones generales para confirmar la renovación de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Hablamos de un evento que se realiza cada cinco años y que forma parte de un proceso mucho más amplio, que inicia con las elecciones municipales (las cuales ya tuvieron lugar el 27 de noviembre pasado) y culmina con la elección del presidente de la República por el período 2023-2028, al finalizar el mandato del presidente en ejercicio Miguel Díaz-Canel.

De cara a este proceso, para el que todavía faltan dos meses, vamos a repasar el funcionamiento del sistema electoral cubano y el contexto político en el que se da este. ¿Cómo funciona? ¿Qué podemos esperar?

### ¿En qué contexto llegamos a esta votación?

Se ha hablado mucho del contexto económico y social en el que Cuba llega a las elecciones generales. La debacle económica, la

escasez generalizada, las protestas crecientes y la crisis migratoria, que ha llevado a cientos de miles de cubanos a abandonar la isla en cuestión de unos pocos meses. Sin embargo, no nos hemos referido hasta ahora al contexto de la política interna del país, gobernado hace sesenta y cuatro años por el mismo régimen de partido único.

Hablamos de las segundas elecciones generales desde la muerte de Fidel Castro, en noviembre de 2016, las segundas desde el retiro de Raúl Castro de la presidencia para ser reemplazado por Miguel Díaz-Canel. Serán, asimismo, las primeras desde que Díaz-Canel sucediera a Castro en el cargo de Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, que es realmente el cargo político de mayor importancia del país.

Desde su cese como Primer Secretario en 2021, Castro se ha retirado progresivamente de la vida pública prácticamente hasta la desaparición. Sin embargo, persiste la noción entre muchos cubanos de a pie de que sigue siendo la figura política más poderosa de la Isla, y que la sucesión organizada a Díaz-Canel no es más que una fachada. Resulta muy difícil determinar esto, de todas formas, porque tanto en el campo político como en el campo económico, Cuba opera de manera muy opaca.

*“Desde su cese como Primer Secretario en 2021, Castro se ha retirado progresivamente de la vida pública prácticamente hasta la desaparición. Sin embargo, persiste la noción entre muchos cubanos de a pie de que sigue siendo la figura política más poderosa de la Isla, y que la sucesión organizada a Díaz-Canel no es más que una fachada.”*

“No hay señales de traspaso del poder a las nuevas generaciones ni a supuestos reformadores”, comenta Marlene Azor Hernández, escritora y periodista cubana radicada en México, “GAESA, conglomerado militar creado por Raúl Castro, desde 1996, sigue controlando más del 70% de los activos económicos del país en el turismo, logística de oficinas, almacenes, aeropuertos, transporte, construcciones inmobiliarias, tiendas de productos de primera necesidad en dólares.”

Azor asegura que no se ha realizado ningún cambio en términos políticos, sino que son las Fuerzas Armadas Revolucionarias las que siguen dominando la economía cubana y las decisiones políticas, aunque no se pueda saber exactamente quienes son, si los jefes de los ejércitos oriental, central y occidental que son los máximos jefes de los ejércitos, o si son otras figuras desconocidas. Sobre Díaz-Canel, asevera que “es un seleccionado por Raúl Castro, y puesto presidente y jefe del PCC, pero no se conoce si existen contradicciones internas dentro de la élite política y militar que dirige el país”.

La última legislatura, que es la novena de la ANPP, se ha caracterizado por una profusa actividad en términos de leyes y decretos-leyes aprobados. En principio, se destaca el paso a la Constitución de 2019, en la cual muchos derechos nominales que no estaban presentes en las de 1976 pasaron a tener carácter constitucional (como la teóricamente plena libertad de expresión, antes supeditada al marco de la sociedad socialista), incluso refiriéndose al país bajo la nueva modalidad de “estado socialista de derecho”.

En la práctica, sin embargo, una serie de legislaciones (muchas de las cuales incluso contradicen a la propia constitución) limitan o ya de plano cercenan por completo los derechos de libertad de expresión, manifestación pacífica, libertad de prensa, libertad de asociación y libertad de reunión, a la par que continúa anulada la movilidad territorial y la separación de poderes sigue siendo nula, al estar la totalidad de estos sometidos al control del Partido Comunista.

“Los pocos derechos nuevos que otorga la Constitución de 2019 están anulados en las leyes complementarias” explica Azor Hernández, “porque se mantiene al Partido único por encima del estado y la sociedad, sin control público, sin someterse a las urnas y sin rendición de cuentas alguna. Los 113 miembros del Comité Central del PCC y del Buró Político del Partido no son controlados ni auditados por nadie. Los medios de difusión masiva siguen secuestrados por el Partido único, por lo que la prensa independiente sigue criminalizada”.

Respecto a las legislaciones aprobadas con el propósito de reprimir los derechos que supuestamente la constitución garantiza, se puede destacar el nuevo Código Penal, el cual extiende el alcance represivo del régimen a las redes sociales (hoy por hoy el principal medio de expresión de críticas y difusión de información contraria al gobierno) y eleva a veinticuatro los delitos castigados con la pena de muerte.

También se destaca la Ley de Amparo Constitucional que, sin embargo, en la práctica no ampara ningún derecho, pues cada juez define si admite o no las demandas ciudadanas y no se admiten en casos de abuso de autoridad en cuestiones penales.

Sobre el Código de las Familias que, aprobado en referéndum, legalizó entre otras cosas el matrimonio entre personas del mismo sexo y una serie de disposiciones sobre derechos de las personas ancianas, Azor Hernández destaca una serie de trampas en éste: “el Código amplió derechos, pero al mismo tiempo eliminó la patria potestad, es decir que los funcionarios judiciales o las autoridades represivas pueden utilizar esta ley para quitar la custodia a los padres y madres disidentes sobre sus hijos”.

## El sistema electoral

Una vez finalizada la elección municipal, de la que ya hablamos en [anteriores trabajos](#), los delegados a las Asambleas Municipales se encargan de elegir a un 50% de la lista final de candidatos en cada circunscripción. Teóricamente, al ser los delegados propuestos por la propia población en las Asambleas Municipales y luego elegidos por voto popular, ejercerían una labor similar a la de un colegio electoral. Si bien no es necesario que sean miembros del Partido Comunista, como ya se dijo anteriormente, el sistema está diseñado para garantizar que ningún candidato desafecto de los intereses oficialistas llegue a ocupar nunca estos cargos.

El otro 50% de los candidatos son seleccionados por “comisiones de candidaturas” que se componen de integrantes de las “organizaciones de masas”, que tienen el deber teórico de representar a diversos sectores de la sociedad cubana. Forman parte de este grupo la Federación de Mujeres Cubanas, la Federación de Estudiantes de Enseñanza Media, la Federación de Estudiantes Universitarios, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, la Central de Trabajadores de Cuba (cuyos integrantes presiden estas comisiones) y los Comités de Defensa de la Revolución (organismos encargados de la vigilancia local).

En la práctica, estas organizaciones responden unánimemente al oficialismo y carecen de casi toda autonomía. En muchos casos, las organizaciones ni siquiera ejercen un papel simulado sobre el sector que dicen representar. Un ejemplo muy notable de ello es que, durante este proceso, Raúl Castro junto con otros hombres fueron ratificados como candidatos con el respaldo de la Federación de Mujeres Cubanas.

Por último, citamos que la lista final de candidatos se compone de exactamente la cantidad de cargos a cubrir. A los votantes se les entrega una papeleta con la lista de candidatos en su circunscripción y tiene la opción de aprobarlos a todos o rechazar a alguno (pero no a todos, ya que esto anularía el voto). En sí el procedimiento podría no considerarse una “elección”, sino más bien un procedimiento de “ratificación”, aún cuando todavía es teóricamente posible provocar que un candidato resulte no electo.

Entre los cambios que se han implementado se encuentra una disminución del número de diputados, de 605 con los que contó en las elecciones de 2018 a 470 a partir de la próxima legislatura. De acuerdo con el secretario de la ANPP, Homero Acosta Álvarez, la reducción se debe a que ha “cambiado la proporción de diputados por cantidad de habitantes en el país”, sin que se hayan dado mayores explicaciones.

*“En la práctica, las leyes (muchas de las cuales incluso contradicen a la propia constitución) limitan o ya de plano cercenan por completo los derechos de libertad de expresión, manifestación pacífica, libertad de prensa, libertad de asociación y libertad de reunión, a la par que continúa anulada la movilidad territorial y la separación de poderes sigue siendo nula, al estar la totalidad de estos sometidos al control del Partido Comunista.”*

Se trata de un dato no menor si tenemos en cuenta que la ANPP cubana es el segundo Parlamento más grande del continente americano (solo después del Congreso de la Unión de México) y ocupa el decimosexto puesto en el mundo. La sobrerrepresentación de este Parlamento cobra un cariz más cuestionable no solo cuando se tiene en cuenta su práctica inutilidad (por su escaso poder legislativo real y el hecho de que las votaciones siempre sean casi unánimes) sino también cuando se constata que Cuba tiene una población de 11 millones de habitantes, y un legislativo cuya cantidad de miembros es mayor a la de países que multiplican varias veces su población.

A partir de la reducción del número de diputados, la ANPP seguirá siendo un Parlamento particularmente grande (caerá al puesto número veintinueve y al tercero en América Latina, pasando a ser superado por Brasil).

## ¿Qué podemos esperar?

En anteriores trabajos ya hablamos del fenómeno abstencionista que ha irrumpido con fuerza en la isla, con las sorpresas de un 25% de abstención en el referéndum sobre el Código de las Familias del 25 de septiembre, hasta un 31,5% en las elecciones municipales del 27 de noviembre. Si sigue su curso el estado de apatía y descontento actual de la población, existe la probabilidad de que un aumento de la abstención tenga lugar en marzo. Si el régimen ha hecho un análisis correcto de los resultados, bien podría impulsar en los próximos meses una campaña y una serie de medidas económicas de corto plazo con el objetivo de revertir el resultado.

Teniendo en cuenta la opacidad con la que opera la política interna del país, es difícil saber qué impacto podría tener una abstención más alta en las generales. Podría conllevar a un recrudescimiento de la represión (tal y como el que se vio en 2021), una serie de reformas cosméticas, quizás incluso un cambio de cara (si se decidiera sorpresivamente reemplazar a Miguel Díaz-Canel, hoy por hoy principal blanco del rechazo al gobierno en redes sociales). Quedará por verse si los profundos cambios que han tenido lugar en la sociedad cubana en los últimos años finalmente se traducen en cambios políticos.

*“Teniendo en cuenta la opacidad con la que opera la política interna del país, es difícil saber qué impacto podría tener una abstención más alta en las generales. Podría conllevar a un recrudescimiento de la represión (tal y como el que se vio en 2021), una serie de reformas cosméticas, quizás incluso un cambio de cara (si se decidiera sorpresivamente reemplazar a Miguel Díaz-Canel, hoy por hoy principal blanco del rechazo al gobierno en redes sociales).”*

